

VII.

**POLÍTICA/
ADMISIONES**

AGENDA

Comité de Política/Admisiones de la Conferencia

Domingo, 22 de abril de 2018, 3 p.m. – 6 p.m.

Lunes, 23 de abril de 2018 – 9 a.m. - Mediodía

Sala:

Coordinador: Annie C.

Secretario: Eva S.

Miembros del Comité

Panel 67

Annie C.*
Bob H.
Leon H.
Tim M.**.
Rick W.

Panel 68

Christine G.
Mary K.
Michael K.
Dave R.

- ◆ Presentaciones – Annie C., presidente del Comité de la Conferencia.
- ◆ Análisis de la composición del Comité de la Conferencia, alcance y procedimiento – Annie C., presidente del Comité de la Conferencia.
- ◆ Análisis de la historia del Comité de la Conferencia, Eva S., secretaria.
- A. Aprobar la asistencia de un observador de India a la Conferencia de Servicios Generales de 2018.
- B. Revisar las fechas para la Conferencia de Servicios Generales de 2020.
- C. Revisar el informe sobre los procedimientos, la implementación y el estatus de la selección del sitio de la Conferencia de Servicios Generales.
- D. Revisar el borrador del informe sobre el proceso para sondear a los miembros de la Conferencia de Servicios Generales en el período entre las reuniones anuales.

□

Nota: Acción Recomendable de la Conferencia de 1989

Que cada comité de Conferencia considere cuidadosamente sus puntos de agenda y trate de hacer sus recomendaciones para Acciones Recomendables a la Conferencia a nivel de política. Para ser más responsables desde el punto de vista financiero, cuando una recomendación de un comité de Conferencia involucre un gasto sustancial de dinero, que una estimación del costo y su impacto en el presupuesto forme parte de dicha la recomendación.

□

CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

- E. Revisar el informe sobre la marcha de los trabajos en opciones para la distribución equitativa de los trabajos de los comités de la Conferencia.
- F. Considerar una solicitud de formular una política referente al uso del Cuadro de Mandos de la Conferencia.
- G. Hablar acerca de la siguiente pregunta planteada por el Comité Internacional de los custodios: “¿Tiene la estructura los Estados Unidos y Canadá la responsabilidad/el papel de ayudar al desarrollo de las estructuras de A.A. de todas partes del mundo por medio de apadrinar a otros países enviándoles invitaciones directas a observar nuestra Conferencia de Servicios Generales?”

Comité de Política/Admisiones de la Conferencia 2018

PUNTO DE AGENDA A: Aprobar Aprobar la asistencia de un observador de India a la Conferencia de Servicios Generales de 2018.

Notas sobre el material de referencia:

Tomado de las actas del 27 de enero de 2018 del comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios:

El comité acordó enviar al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018 la solicitud para que una persona de A.A. en la India asista a la Conferencia de Servicios Generales de 2018.

Material de referencia adjunto:

1. Solicitud de la Oficina de Servicios Generales de A.A. en la India, fechada el 6 de enero de 2018.

Tel.: 022 – 6505 5134 / 6525 5134E

E-mail: info@aagsoindia.org / gsoindia@gmail.com SITIO WEB: www.aagsoindia.org

A.A.

**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, INDIA**

**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Regd. No. F-13438 (Mumbai)**

Office No. 116 (A/B/C) Bharaat Shatrughna CHS.
Above Hotel Bhagat Tarachand

6 de enero de 2018

Estimado Sr. Rick W.:

¡Saludos desde la Oficina de Servicios Generales de A.A. de la India!

Muchas gracias por su comunicación de fecha 6 de enero de 2018 enviada a Valley K.

Valley K., nuestro Secretario General de la Junta de Servicios Generales de AA de la India, se ha estado comunicando con la Sra. Mary C. a través del correo designado a la Conferencia en la OSG de AA de la India, y estaríamos agradecidos si pudieran tomar en cuenta su solicitud de asistir como observador a la CSG de Estados Unidos y Canadá de 2018.

Estamos adjuntando copias de la correspondencia mencionada (con su nombre completo, solicitudes, etc.) así como los detalles de su pasaporte, como referencia.

Atentamente, en el servicio de A.A.,

[firma]

Anurag C.
Coordinador y vicecoordinador de IP
Oficina de Servicios Generales de AA en la India

Comité de Política/Admisiones de la Conferencia 2018

PUNTO DE AGENDA B: Revisar las fechas para la Conferencia de Servicios Generales de 2020.

Notas de referencia:

Cada año, el Comité de Política y Admisiones de la Conferencia evalúa las fechas para la Conferencia de Servicios Generales con tres años de antelación y toma en cuenta la importancia de evitar conflictos con feriados importantes.

Las fechas que se están evaluando son para 2021.

1ª opción: Domingo 25 de abril al sábado 1 de mayo de 2021

2ª opción: Domingo 18 de abril al sábado 23 de abril de 2021

Material de referencia adjuntos:

1. Lista de las fechas de la Conferencia de 1993 a 2020
2. Calendario de abril de 2021 con las fechas sugeridas para la Conferencia de Servicios Generales
3. Calendario de 2021 y lista de feriados y días conmemorativos importantes

Lista de las fechas de la Conferencia de 1993 a 2020

18 al 24 de abril de 1993

17 al 23 de abril de 1994

30 de abril al 6 de mayo de 1995

21 al 27 de abril de 1996

13 al 19 de abril de 1997

19 al 25 de abril de 1998

18 al 24 de abril de 1999

30 de abril al 6 de mayo de 2000

22 al 28 de abril de 2001

21 al 27 de abril de 2002

27 de abril al 3 de mayo de 2003

18 al 24 de abril de 2004

17 al 23 de abril de 2005

23 al 29 de abril de 2006

22 al 28 de abril de 2007

27 de abril al 3 de mayo de 2008

26 de abril al 2 de mayo de 2009

18 al 24 de abril de 2010

1 al 7 de mayo de 2011

22 al 28 de abril de 2012

21 al 27 de abril de 2013

27 de abril al 3 de mayo de 2014

19 al 25 de abril de 2015

17 al 23 de abril de 2016

23 al 29 de abril de 2017

22 al 28 de abril de 2018

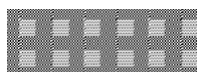
29 de abril al 4 de mayo de 2019

19 al 25 de abril de 2020

▫ CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

Abril de 2021						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1 de mayo

Fechas sugeridas para la 71ª Conferencia de Servicios Generales en 2021:



17 al 24 de abril de 2021



24 de abril al 1 de mayo de 2021

Calendario 2021

Enero do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 6:● 13:● 20:● 28:○	Febrero do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 4:● 11:● 19:● 27:○	Marzo do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 5:● 13:● 21:● 28:○
Abril do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 4:● 11:● 20:● 26:○	Mayo do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 3:● 11:● 19:● 26:○	Junio do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 2:● 10:● 17:● 24:○
Julio do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1:● 9:● 17:● 23:○ 31:●	Agosto do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 8:● 15:● 22:○ 30:●	Septiembre do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 6:● 13:● 20:○ 28:●
Octubre do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 6:● 12:● 20:○ 28:●	Noviembre do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 4:● 11:● 19:○ 27:●	Diciembre do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 4:● 10:● 18:○ 26:●

Vacaciones, días festivos y aniversarios.

1 de ene	Día de Año Nuevo	11 de oct	Día de la Raza (Most regions)
18 de ene	Día de Martin Luther King Jr.	11 de nov	Día del Veterano de Guerra
15 de feb	Día del Presidente	25 de nov	Día de Acción de Gracias
31 de may	Día Conmemorativo	24 de dic	Navidad Observado
4 de jul	Día de la Independencia	25 de dic	Navidad
5 de jul	Día de la Independencia Observado	31 de dic	Día de Año Nuevo Observado
6 de sep	Día del Trabajo		

Comité de Política/Admisiones de la Conferencia 2018

PUNTO DE AGENDA C: Revisar el informe sobre los procedimientos, la implementación y el estatus de la selección del sitio de la Conferencia de Servicios Generales.

.

Notas sobre el material de referencia:

Consideración adicional del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2017:

El comité recomendó que la gerencia de la Oficina de Servicios Generales envíe un informe sobre el proceso, implementación y situación de la selección de la sede de la Conferencia de Servicios Generales para su evaluación por parte del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2018.

Material de referencia adjunto:

1. Informe de fecha 24 de enero de 2018 del Gerente General de la O.S.G. sobre la selección de la sede de la Conferencia de Servicios Generales

Memorándum

24 de enero de 2018

Para: Comité de Conferencia de Servicios Generales de los Custodios

De: Greg T., Gerente General de la Oficina de Servicios Generales

Asunto: Selección de la sede de la Conferencia de Servicios Generales

Acción Recomendable de la Conferencia de Servicios Generales de 2017:

El comité recomendó que la gerencia de la Oficina de Servicios Generales envíe un informe sobre el proceso, implementación y situación de la selección de la sede de la Conferencia de Servicios Generales para su evaluación por parte del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2018.

En el primer trimestre de 2018, la gerencia de la Oficina de Servicios Generales tiene planeado enviar una solicitud de propuesta (RFP, por sus siglas en inglés) a por lo menos seis compañías hoteleras nacionales e internacionales de primera línea para explorar la viabilidad de conseguir un solo proveedor con el que se firmaría un contrato maestro para las Conferencias de Servicios Generales, reuniones de fin de semana de la Junta de Servicios Generales y otras reuniones y eventos importantes (posiblemente los Foros Regionales) a partir de 2021. Si se llegara un acuerdo con una empresa hotelera de primera línea, se firmaría un contrato por tres a cinco años.

La gerencia y el personal de la O.S.G. van a encargarse simultáneamente de aclarar los requisitos legales, financieros, prácticos y espirituales sobre la ubicación de la Conferencia de Servicios Generales de los Estados Unidos y Canadá. La Carta Constitutiva actual dice lo siguiente: “La Conferencia se reunirá anualmente en la ciudad de Nueva York, a menos que se acuerde otra cosa”. De esta manera, también se pueden tratar las cuestiones acerca de la posibilidad de que la Conferencia se reúna fuera de Nueva York (la ciudad y el estado).

La gerencia compartirá este informe de avance con el Comité de Política y Admisiones y continuará brindando información actualizada al comité de la Conferencia de Servicios Generales de los Custodios durante el resto del año, a medida que dicha información esté disponible.

Nota: La Conferencia de Servicios Generales de la Conferencia de 2019 se llevará a cabo en el Hotel Crowne Plaza Times Square de la ciudad de Nueva York, del 21 al 27 de abril, mientras que la Conferencia de 2020 se llevará a cabo en el Hotel Westchester Hilton en Rye, Nueva York del 19 al 25 de abril.

□ CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2018

PUNTO DE AGENDA D: Revisar el borrador del informe sobre el proceso para sondear a los miembros de la Conferencia de Servicios Generales en el período entre las reuniones anuales.

Notas sobre el material de referencia:

Tomado de las actas del 28 de octubre de 2017 del comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios:

El comité evaluó y acordó enviar al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018 un borrador del proceso de escrutinio de la Conferencia de Servicios Generales entre las reuniones anuales.

Consideración adicional del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2016:

El comité sugirió que el comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios considere elaborar procedimientos para escrutinio electrónico que serían utilizados únicamente para asuntos de emergencias graves que pudieran ocurrir entre las Conferencias, y que se ajusten a la Carta Constitutiva.

Material de referencia adjunto:

1. Borrador del proceso de consulta de la Conferencia de Servicios Generales entre las reuniones anuales de la Conferencia, de fecha 28 de octubre de 2017

28.10.17

Proceso de escrutinio de la Conferencia de Servicios Generales entre las reuniones anuales

Introducción

Este proceso fue elaborado para brindar una guía clara y uniforme para hacer un escrutinio a los miembros de la Conferencia de Servicios Generales entre las reuniones anuales de la Conferencia.

Describe las circunstancias bajo las cuales se haría un escrutinio de ese tipo y establece los procedimientos para llevar a cabo dicho escrutinio. El proceso trata, en la medida de lo posible, de ceñirse a los principios y procedimientos definidos en “Cómo funciona la Conferencia”.¹

El proceso fue desarrollado para que concuerde con la Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales, Una Resolución y los Estatutos de la Junta de Servicios Generales.² La elaboración de este proceso toma en cuenta la experiencia de dos escrutinios previos a los miembros de la Conferencia, uno llevado a cabo por la Junta de Servicios Generales, y el otro por el Comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios.

Circunstancias que ameritan un escrutinio

Estas son las situaciones en las que se puede utilizar este proceso:

Ayuda de la Junta de Servicios Generales o sus servicios conexos

La Conferencia puede dar opiniones recomendables en cualquier momento mediante un escrutinio realizado por correo o por teléfono, en ayuda de la Junta de Servicios Generales y sus servicios conexos. (Artículo 9 de la versión actual de la Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales)

Grave emergencia

En caso de grave emergencia, la Junta de Servicios Generales o alguno de sus servicios conexos consultaría primero a la Conferencia antes de emprender cualquier acción que pueda afectar seriamente a A.A. en su totalidad. (Artículo 10 de la versión actual de la Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales)

¹ Ver “Cómo funciona la Conferencia”.

² Ver “Extractos sobre el proceso de escrutinio tomados de la Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales, de ‘Una Resolución’ y de los Estatutos de la Junta de Servicios Generales”.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

Acción que implique una cuestión de principio o de política básica

Siempre que a juicio de un tercio de los miembros custodios presentes en una reunión, una decisión para emprender una acción implique una cuestión de principio o de política básica, y a juicio de por lo menos un tercio de los miembros custodios, la demora en llegar a una conclusión no afecte adversamente a la Comunidad de Alcohólicos Anónimos, el asunto debe ser sometido a una votación por correo de los delegados de la Conferencia. (Estatutos de la J.S.G., "Reuniones, notificación y votación")

Enmienda de los Estatutos de la J.S.G.

Se espera que la Junta, aunque no se requiere legalmente, someta cualquier enmienda o enmiendas del Certificado de Incorporación y de estos estatutos a la consideración de los delegados de la Conferencia, ya sea por correo o en la reunión anual de la Conferencia de Alcohólicos Anónimos. (Estatutos de la J.S.G., "Enmienda")

Proceso de escrutinio

Cómo iniciar un escrutinio

La Carta Constitutiva de la Conferencia y los Estatutos de la Junta de Servicios Generales estipulan que se puede hacer un escrutinio en ayuda de la Junta de Servicios Generales o sus servicios conexos. El escrutinio debe ser aprobado por la Junta de Servicios Generales, si bien puede ser realizado por un comité o una corporación de servicio.

Quórum

La versión actual de la Carta Constitutiva de la Conferencia dice que para asuntos de la Conferencia, "El quórum estará constituido por las dos terceras partes de los miembros de la Conferencia inscritos". (*El Manual de Servicio de A.A.*, Apéndice C, Artículo 4). Para el fin de determinar el quórum para un escrutinio entre conferencias, *se contarán* las abstenciones. Las abstenciones *no* se contarán en los totales de la votación. El votar es responsabilidad de cada miembro de la Conferencia.

Claridad de la moción

Es responsabilidad de la junta o el comité que lleva a cabo el escrutinio asegurarse de que la moción esté enunciada claramente, y que cualquier material de referencia incluido con dicho escrutinio sea adecuado y completo. Con el objeto de que los votantes tengan claridad sobre cuál es la cuestión que están votando, debe señalarse el resultado esperado de la aprobación de la moción, así como el resultado esperado si la moción falla.

Entrega del escrutinio

La notificación de la determinación de llevar a cabo un escrutinio se enviará por correo electrónico a todos los delegados de la Conferencia. Para ayudar a asegurar la

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

disponibilidad de cada miembro de la Conferencia para participar, si hay algún correo devuelto se contactará a la persona por teléfono.

Proceso de votación

Los miembros de la Conferencia pueden votar por correo electrónico o por teléfono. Todas las respuestas serán enviadas a la dirección de correo electrónico y al teléfono brindados en el escrutinio original. A los miembros de la Conferencia se les enviará un formulario de votación por correo electrónico.

Para votar por correo electrónico, los miembros de la Conferencia marcan su opción con una "X" y envían su voto a la dirección de correo electrónico indicada. El documento de escrutinio incluirá un espacio para indicar sí o no. Para votar por teléfono, los miembros de la Conferencia pueden llamar al número provisto y dejar un mensaje con su nombre, puesto de servicio y voto.

Cronograma

En concordancia con los Estatutos de la J.S.G. a los miembros de la Conferencia se les dará dos semanas⁴ contando desde el momento en que el escrutinio es enviado por correo electrónico para que respondan con su voto. Las fechas para todas las votaciones y mociones estarán incluidas en el escrutinio, utilizando un formulario similar al "*Timeline for Polling Conference Between Meetings*" [Cronograma para el escrutinio de la Conferencia entre reuniones]. Todas las horas están indicadas en la hora del Este de los Estados Unidos.

El escrutinio original será enviado por correo electrónico a más tardar a las 2 p.m. y la votación se abrirá ese día y permanecerá abierta por dos semanas.

La votación cerrará a las 2 p.m. dos semanas luego de enviarse el escrutinio por correo electrónico. A más tardar a las 5 p.m. de la fecha límite en que deben presentarse los resultados del escrutinio, se notificará a los miembros de la Conferencia mediante correo electrónico. Con los resultados del escrutinio se incluirá una solicitud de presentar cualquier opinión de la minoría.

Opinión de la minoría

La opinión de la minoría debe entregarse a más tardar a las 2 p.m., dos días después de que se hayan enviado los resultados del escrutinio. La voz de la minoría puede enviarse al mismo correo o número de teléfono a donde fueron enviados los resultados del escrutinio.

A más tardar a las 5 p.m. de la fecha límite de presentación de la opinión de la minoría, se distribuirá a los miembros de la Conferencia un documento con una compilación de la opinión de la minoría.

Moción para reconsiderar

▣ CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

Una moción para reconsiderar solo puede ser presentada por una persona que votó con la mayoría. Para presentar una moción de reconsideración, un miembro puede enviar un correo electrónico o llamar al número provisto y dejar un mensaje con su nombre, puesto de servicio y la moción.

La moción para reconsiderar debe presentarse a más tardar a las 2 p.m. dos días después de que se haya distribuido la opinión de la minoría.

Si se recibe una moción para reconsiderar antes del límite de tiempo, se enviará una notificación a los miembros de la Conferencia, y se consultará si alguien desea secundar la moción. La notificación se enviará a más tardar a las 5 p.m. de la fecha límite. Secundar la moción para reconsiderar debe hacerse a más tardar a las 2 p.m. dos días después de que se distribuyó la moción.

Si nadie secunda la moción hasta la fecha límite, la votación queda como está. Si se secunda la moción, se enviará por correo electrónico un formulario de votación con la moción para reconsiderar a los miembros de la Conferencia. El formulario de votación será enviado a más tardar a las 5 p.m. de la fecha límite para secundar la moción para reconsiderar.

El voto de reconsideración debe entregarse a más tardar a las 2 p.m. dos días después de que se haya enviado por correo electrónico la moción para reconsiderar.

A más tardar a las 5 p.m. del día en que se debe entregar el voto de reconsideración, los miembros de la Conferencia serán notificados de los resultados del voto.

Si la votación para reconsiderar es aprobada, se genera un nuevo escrutinio. Si la votación para reconsiderar falla, la votación queda como está.

⁴ Ver “Extractos sobre el proceso de escrutinio tomados de la Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales, de ‘Una Resolución’ y de los Estatutos de la Junta de Servicios Generales”.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

Cronograma para el escrutinio de los miembros de la Conferencia entre reuniones		
Acción	Día	Hora*
Se envía el escrutinio por correo electrónico y se abre la votación	Día 1	2 p.m.
Se cierra la votación	Día 14	2 p.m.
Se envía la notificación de los resultados del escrutinio por correo electrónico a los miembros de la Conferencia	Día 14	5 p.m.
Límite de tiempo para presentar opinión de la minoría	Día 16	2 p.m.
La opinión de la minoría se distribuye a los miembros de la Conferencia	Día 16	5 p.m.
Límite de tiempo para moción para reconsiderar	Día 18	2 p.m.
Si es recibida, se distribuye la moción para reconsiderar a los miembros de la Conferencia, y se consulta si alguien la secunda	Día 18	5 p.m.
Límite de tiempo para moción para reconsiderar	Día 20	2 p.m.
Si una moción es secundada, se distribuye la moción para reconsiderar a los miembros de la Conferencia	Día 20	5 p.m.
Cierre de la votación de la moción para reconsiderar	Día 22	2 p.m.
Se envía una notificación de los resultados de la reconsideración por correo electrónico a los miembros de la Conferencia	Día 22	5 p.m.
Si la reconsideración es aprobada, se inicia un nuevo escrutinio con el mismo término y ciclo de tiempo	Día 1	2 p.m.
* Todas las horas están en la hora del Este de Estados Unidos		

EJEMPLO DE HOJA DE VOTACIÓN POR ESCRUTINIO DE LA CONFERENCIA

Se recomienda que:

[TEXTO DE LA MOTIÓN]

Si la moción es aprobada, el resultado esperado es:

[RESULTADO ESPERADO]

Si la moción falla, el resultado esperado es:

[RESULTADO ESPERADO]

Marque con una "X" su elección y envíe este formulario por correo electrónico a [DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO]:

_____ Sí

_____ No

_____ Abstención

O BIEN

□

CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

Envíe su voto por teléfono llamando al [NÚMERO DE TELÉFONO], mencionando su nombre, puesto de servicio y voto.

La/EI [JUNTA O COMITÉ] le agradece sinceramente por su participación en este proceso.

Extractos sobre el proceso de escrutinio tomados de la Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales, de ‘Una Resolución’ y de los Estatutos de la Junta de Servicios Generales

Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales, Artículo 9

Las reuniones de la Conferencia de Servicios Generales: La Conferencia se celebrará cada año en la ciudad de Nueva York, a menos que se acuerde hacerlo de otra manera. Se pueden convocar reuniones extraordinarias, en caso de presentarse una grave emergencia. La Conferencia además puede dar opiniones recomendables en cualquier momento mediante un escrutinio realizado por correo o por teléfono, en ayuda de la Junta de Servicios Generales y sus servicios conexos.

Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales, Artículo 10

Excepto en caso de grave emergencia, ni la Junta de Servicios Generales ni ninguno de sus servicios conexos, deben emprender ninguna acción que pueda afectar seriamente a A.A. en su totalidad, sin consultar previamente con la Conferencia. No obstante, se entiende que en cada caso la Junta se reservará el derecho de decidir cuáles acciones o decisiones suyas requieren la aprobación de la Conferencia.

Una Resolución (del Apéndice C en el Manual de Servicio)

Y SE ENTIENDE: Que ni las Doce Tradiciones de Alcohólicos Anónimos, ni las garantías expresadas en el Artículo XII de la Carta Constitutiva podrán ser cambiadas o corregidas por la Conferencia de Servicios Generales, a no ser que se pida el consentimiento previo de todos los grupos registrados de A.A. del mundo. [Esto incluirá todos los grupos de A.A. conocidos por las oficinas de servicios generales alrededor del mundo.]¹² Los grupos serán debidamente notificados de cualquier proyecto de cambio y se les concederá un tiempo no inferior a seis meses para considerarlo. Y antes de que la Conferencia ejecute cualquier acción al respecto, debe recibirse por escrito dentro del tiempo estipulado el consentimiento de por lo menos las tres cuartas partes de todos los grupos registrados que den respuesta a la correspondiente proposición.

Estatutos de la J.S.G., “Custodios”

Ninguna persona podrá ser miembro custodio de la Junta de Servicios Generales hasta que todos los delegados de la Conferencia hayan votado por correo o en la reunión anual de la Conferencia de Alcohólicos Anónimos, según lo determine la Junta de Custodios.

Estatutos de la J.S.G., “Reuniones, notificación y votación”

Siempre que a juicio de un tercio de los miembros custodios presentes en una reunión, una decisión para emprender una acción implique una cuestión de principio o de política básica, y a juicio de por lo menos un tercio de los miembros custodios, la demora en llegar a una conclusión no afecte adversamente a la Comunidad de Alcohólicos Anónimos, el asunto debe ser sometido a una votación por correo de los delegados de la Conferencia; y si la mayoría de los delegados de la Conferencia votan en contra de emprender dicha acción, entonces se espera que la Junta de Custodios se abstenga de emprenderla.

□ **CONFIDENCIAL:** Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

Siempre que se haga una votación por correo de los delegados de la Conferencia, debe darse por lo menos una notificación de dos semanas, y el resultado de la votación debe ser determinado de acuerdo al análisis de la votación por parte del presidente y del secretario, o en su ausencia, un vicepresidente y secretario asistente, al final del término de dos semanas. El anuncio del resultado de tal votación debe ser enviado luego por el secretario asistente a los delegados de la Conferencia y los miembros custodios.

Estatutos de la J.S.G., "Enmienda"

Para cumplir con el espíritu y principios de la Comunidad de Alcohólicos Anónimos, se espera que la Junta aunque no se requiere legalmente, someta cualquier enmienda o enmiendas del Certificado de Incorporación de estos estatutos a la consideración de los delegados de la Conferencia, ya sea por correo o en la reunión anual de la Conferencia de Alcohólicos Anónimos, según lo determine la Junta de Custodios, y si la mayoría de los delegados no está de acuerdo con tal enmienda o enmiendas, se espera que los miembros custodios se abstengan de proceder al respecto excepto el caso de que tal enmienda o tales enmiendas estén exigidas por la ley.

- * Estos documentos se pueden encontrar en los Apéndices a *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*.

Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018

PUNTO DE AGENDA E: Revisar el informe sobre la marcha de los trabajos en opciones para la distribución equitativa de los trabajos de los comités de la Conferencia.

Notas sobre el material de referencia:

Recomendación del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia 2017 que resultó en una Acción Recomendable:

El comité recomendó que el Comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios elabore un plan para la distribución equitativa de la carga de trabajo de los comités de Conferencia mediante la combinación y/o creación de comités, para su evaluación por parte del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia 2018.

Tomado de las actas del 27 de enero de 2018 del comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios:

El comité evaluó y acordó enviar al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018 un informe de avance sobre las opciones para la distribución equitativa de la carga de trabajo de los comités de Conferencia.

Material de referencia adjunto:

1. Informe de avance sobre las opciones para la distribución equitativa de la carga de trabajo de los comités de Conferencia, de fecha 27 de enero de 2018.

27.01.18

Distribución equitativa de la carga de trabajo de los comités de Conferencia

La Conferencia de Servicios Generales ha evaluado varias veces cómo hacer que la carga de trabajo de los comités sea más equitativa. Desde sus comienzos, se han combinado o dividido ciertos comités. En los años 60 la función de admisiones fue trasladada del Comité de Agenda al Comité de Política. El comité secundario de Convención Internacional fue creado por una acción recomendable en 1990. En la Conferencia de 1996 su alcance fue ampliado para incluir el tratamiento de los Foros Regionales. Una recomendación de la Conferencia de Servicios Generales de 1998 creó el comité secundario de Archivos Históricos. Durante los últimos veinte años, si bien los nombres y alcances de los comités de Conferencia han cambiado ligeramente, la estructura ha permanecido igual.

Recientemente, la Conferencia ha considerado el papel del Comité de Agenda varias veces, incluyendo la posibilidad de combinarlo con el Comité de Política y Admisiones. En 2013, el Comité de Política y Admisiones de la Conferencia “trató el concepto de combinar el Comité de Agenda de la Conferencia con el Comité de Política y Admisiones de la Conferencia.

El consenso del comité en ese momento fue que no se había presentado suficiente información para expresar una necesidad o un beneficio de la combinación de los comités. Además, la cantidad de tiempo que actualmente se asigna para la deliberación en cada comité parece ser la adecuada, y combinar los comités podría resultar en una carga de trabajo demasiado pesada para el comité combinado. Otro elemento disuasorio en el comité fue la complicación de fusionar los comités (revisar la composición, alcance y procedimientos de los comités; actualizar el Manual de Servicio de A.A. y demás literatura; las responsabilidades adicionales del personal, etc.)”.

Estas últimas inquietudes acerca de las complicaciones derivadas de la fusión de los comités siguen siendo pertinentes hoy en día. Además, hacer cambios significativos al alcance de los comités de la Conferencia afectaría su relación con los correspondientes comités de los custodios y alteraría la naturaleza de las reuniones conjuntas de los comités de Conferencia y custodios que se llevan a cabo el primer día de la Conferencia.

En 2016 y 2017, el Comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios evaluó material de referencia, incluyendo informes detallados que abarcaban diez años de datos de los comités de Conferencia acerca de la cantidad de tiempo que cada comité se reunía cada año, el tiempo promedio de trabajo requerido por cada comité para completar su trabajo, la carga de trabajo anual y en promedio (expresada en términos del número de puntos de agenda), y el promedio de tiempo que le tomó a cada comité tratar un punto de agenda en

▫ CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

comparación con el promedio general de 75 minutos por punto. El comité consideró la composición, alcance y procedimientos de los comités de Conferencia. Con el objetivo de aprovechar la experiencia de otra estructura de servicios con un enfoque diferente hacia la Conferencia, el subcomité evaluó un reciente *Informe Final de la Conferencia de Servicios Generales* de Gran Bretaña.

Luego de recibir el informe del comité de custodios, el Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018 recomendó que el Comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios elabore un plan para la distribución equitativa de la carga de trabajo de los comités de Conferencia mediante la combinación y/o creación de comités, para su evaluación por parte del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018.

Se exploraron diversas combinaciones, incluyendo opciones tales como:

- Creación de un segundo comité de Literatura;
- Creación de un segundo comité de Información Pública;
- Iniciar algún tipo de comité que se encargue de la presencia de A.A. en Internet, incluyendo los medios sociales;
- Combinar los comités de Agenda y Política y Admisiones;
- Combinar los comités de Agenda e Informe y Carta Constitutiva;
- Dividir el comité de Tratamiento y Accesibilidades y pasar la función de Tratamiento al comité de Cooperación con la Comunidad Profesional;

También se consideró la opción de dejar la estructura de los comités tal como está, pero permitir que los puntos que envíe la Comunidad sean derivados a cualquier comité.

Si fuera a haber un cambio significativo en el número, composición y alcance de los comités de Conferencia, podría ser mejor hacerlo a una escala mayor, tomando en cuenta todo el sistema de comités tanto a nivel de Conferencia como de Junta. Se solicitaría la evaluación y aprobación por parte de la Junta de Servicios Generales antes de proponer cambios de esta magnitud.

Como conclusión, el Comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios requiere más tiempo para seguir evaluando opciones con el fin de crear un plan de trabajo viable para la distribución equitativa de la carga de trabajo de los comités de Conferencia mediante la combinación o y/o la creación de comités.

Comité de Política y Admisiones de la Conferencia 2018

PUNTO DE AGENDA F: Considerar una solicitud de formular una política referente al uso del Cuadro de Mandos de la Conferencia.

Notas sobre el material de referencia:

Tomado de las actas del 27 de enero de 2018 del comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios:

El comité consideró una solicitud de que se elaborara una política para el uso del dashboard (tablero de mando electrónico) de la Conferencia. El comité discutió sobre la confidencialidad de las comunicaciones de la Junta de Servicios Generales y de la Conferencia de Servicios Generales y acordó enviar al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018 una solicitud de elaborar una política sobre el uso del dashboard (tablero de mando electrónico) de la Conferencia.

Material de referencia adjunto:

1. Solicitud de la delegada del Área 15/Sur de Florida, de fecha 16 de noviembre de 2017.

De: Annie C., Delegada

Enviado el: Jueves, 16 de noviembre de 2017 11:29 AM

Para: Conferencia

Asunto: Tema de discusión: Política y Admisiones

Saludos

Espero que al recibir este correo se encuentren bien de salud y espíritu. Luego de haber experimentado mi primera Conferencia de Servicios Generales quedé verdaderamente sorprendida por el proceso y todo el trabajo que hacen todos, los miembros del personal y sus asistentes, los delegados y los custodios. También he observado algunas cosas a lo largo del año que me han hecho pararme a reflexionar.

A lo largo de las décadas nuestros métodos de comunicación han mejorado enormemente y nuestra Comunidad recibe la información mucho más rápidamente que en el pasado. Si bien esto puede ser bueno, a veces también puede ocasionar una reacción adversa.

Estoy hablando específicamente del Dashboard (tablero de mando electrónico) de la Conferencia. La idea es maravillosa, ¿pero cuál es el verdadero propósito que está cumpliendo? Desafortunadamente, he visto que se distribuyen muchas cosas a la Comunidad que vienen marcadas "Para Miembros de la Conferencia". Las actas y puntos sugeridos de agenda se comparten con la Comunidad y lo que es peor, aparecen en las redes sociales. Esto es preocupante y causa resentimientos innecesarios.

Como delegada de primer año, he asumido mi responsabilidad seriamente. Quisiera pedir que se incluya en la Agenda del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia un tema de discusión referente a la elaboración de una política para el uso del Dashboard (tablero de mando electrónico) de la Conferencia.

¡Gracias por todo el trabajo que llevan a cabo!

Con amor y servicio,

Delegada, Panel 67, Área 15
Sur de Florida
Política y Admisiones

Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018

PUNTO DE AGENDA G: Hablar acerca de la siguiente pregunta planteada por el Comité Internacional de los custodios: “¿Tiene la estructura los Estados Unidos y Canadá la responsabilidad/el papel de ayudar al desarrollo de las estructuras de A.A. de todas partes del mundo por medio de apadrinar a otros países enviándoles invitaciones directas a observar nuestra Conferencia de Servicios Generales?”

Notas sobre el material de referencia:

Tomado de las actas del 28 de enero de 2018 del Comité Internacional de los custodios:

Observadores a la Conferencia de Servicios Generales: El comité discutió la política y el proceso actuales acerca de los observadores a la Conferencia de Servicios Generales (C.S.G.) y además consideró la efectividad de recibir solicitudes de otras estructuras que desean observar nuestra C.S.G. El comité estuvo de acuerdo en que permitir a la Junta de Servicios Generales de Estados Unidos y Canadá que seleccione e invite a otras estructuras a observar nuestra C.S.G. sería un enfoque proactivo que podría ser más efectivo. El comité concordó en que la discusión de las prácticas existentes así como de las Acciones Recomendables de la C.S.G. sería de utilidad.

El comité recomendó que la Junta de Servicios Generales envíe una solicitud al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2018 para que trate el siguiente tema: ¿Tienen los EE.UU. y Canadá un papel o responsabilidad en ayudar al desarrollo de las estructuras de A.A. en el resto del mundo a través del apadrinamiento a otros países, mediante invitaciones directas a observar nuestra Conferencia de Servicios Generales?

Actualmente, la admisión de observadores a la Conferencia de Servicios Generales se concede previa solicitud y es competencia del Comité de Política y Admisiones, tal como se indica en el documento de composición, alcance y procedimientos de dicho comité. Este es el alcance del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia:

Alcance

Establecido por la Conferencia de 1952: “Que la Conferencia limite y defina las responsabilidades de este comité para que abarquen únicamente asuntos de política relacionados con la Conferencia propiamente dicha”; fue ampliado en 1965 para que incluyera “y otros asuntos que se puedan presentar apropiadamente ante él”. Hubo una enmienda adicional en 1974, que dice: “Se aceptó la recomendación del comité de Agenda/Admisiones de que la función de ‘admisiones’ de dicho comité fuera transferida al comité de Política sobre la Conferencia”.

Función de admisiones: Es responsable de evaluar todas las solicitudes de admisión a la reunión anual de la Conferencia de Servicios Generales.

Material de referencia adjunto:

1. Historia de las Acciones Recomendables de la CSG sobre los observadores invitados, 1966-2016
2. Memorándum de Archivos Históricos, fechado el 9 de enero de 2018, sobre los observadores invitados a la CSG
3. Papel de los observadores en la Conferencia de Servicios Generales – ejemplo de una guía utilizada en una Conferencia pasada

Acciones Recomendables de la CSG sobre los observadores invitados

2016

Se recomendó que:

Mykhailo A., ex delegado de servicio mundial, y Yury T., de Ucrania, sean admitidos a la 66ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

2012

Se recomendó que:

Satander B. y Daler M. de la Junta de Servicios Generales de la India sean admitidos a la 62ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

2011

Se recomendó que:

Óscar C. B. y Jesús César P. S. de la estructura de servicios generales del Perú sean admitidos a la 61ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

Sheila D. y Martin B. de la estructura de servicios generales de Gran Bretaña sean admitidos a la 61ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

2010

Se recomendó que:

Ángel A. C. y Carlos J. H. de la Junta de Servicios Generales de Venezuela sean admitidos a la 60ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

2009

Se recomendó que:

Claudio M. T. da S. de la Junta de Servicios Generales de Brasil, Mario V. C. de la Junta de Servicios Generales de Colombia y Plinio B. P., Gerente, O.S.G. de Colombia, sean admitidos a la 59ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

2008

Se recomendó que:

José T. R. L. y Élfido Q. O. de la Junta de Servicios Generales de Central Mexicana, Louise F. de la Junta de Servicios Generales de Gran Bretaña y Ann N., secretaria general de la O.S.G. de Gran Bretaña, sean admitidos a la 58ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

▫ **CONFIDENCIAL:** Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

Se conceda admisión como observadores a la Conferencia de Servicios Generales anual de Estados Unidos y Canadá a representantes de otras entidades nacionales de servicio de A.A., previa solicitud; que no se admita a más de tres países y dos representantes por país; que la solicitud de admisión se haga a través de la Oficina de Servicios Generales en Nueva York; y que las decisiones relacionadas con la responsabilidad de los gastos de los observadores invitados se maneje a discreción de la Junta de Servicios Generales.

2006

Se recomendó que:

Valerie M., gerente general de la O.S.G. de Australia, y Noriaki N., gerente general de la O.S.G. del Japón sean admitidos a la 56ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

Se conceda admisión como observadores a la Conferencia de Servicios Generales anual de Estados Unidos y Canadá a miembros actuales de las juntas de servicios generales y miembros del personal de la O.S.G. de otros países, previa solicitud; que no se admita a más de dos países y dos representantes por país, un miembro de la junta y/o un miembro del personal de la O.S.G. en cada Conferencia de Servicios Generales; que la solicitud de admisión se haga a través de la Oficina de Servicios Generales en Nueva York; y que las decisiones relacionadas con la responsabilidad de los gastos de los observadores invitados se maneje a discreción de la Junta de Servicios Generales.

2003

Se recomendó que:

Jim K., secretario general de la O.S.G. de Gran Bretaña, y Ann N., secretaria general electa de la O.S.G. de Gran Bretaña, reciban permiso para asistir a la 53ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.

2001

Se recomendó que:

Günther H., gerente general de la O.S.G. de Alemania, sea admitido a la Conferencia como observador; y que Maxi K., miembro del personal de la O.S.G. de Alemania, también sea admitido como observador y traductor de Günther.

La asistencia de un observador a reuniones de los comités de Conferencia y reuniones solo para delegados requeriría aprobación del comité en cuestión.

▫ **CONFIDENCIAL:** Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

1998

Se recomendó que:

Martha van den A., presidenta de la Junta de Servicios Generales en los Países Bajos y delegada a la Reunión de Servicio Mundial, sea invitada a asistir a la 48ª Conferencia de Servicios Generales como observadora.

1997

Se recomendó que:

A Michaela K. T., de Eslovaquia se le conceda permiso para asistir a la 47ª Conferencia de Servicios Generales como observadora.

1995

Se recomendó que:

A Trevor H., custodio de servicios generales de Australia, se le conceda permiso para asistir a la Conferencia de Servicios Generales de 1995 como observador.

1988

Se recomendó que:

Ron C., custodio de servicios generales de Australia, sea admitido a la 38ª Conferencia de Servicios Generales como observador.

1977

Se recomendó que:

Se conceda admisión como observadores a la Conferencia de Servicios Generales anual de Estados Unidos y Canadá a miembros actuales de las juntas de servicios generales y miembros del personal de otros países, previa solicitud; que dicha admisión se limite a un representante por país, que cubra sus propios gastos; y que la solicitud sea hecha a través de la Oficina de Servicios Generales de Nueva York.

1966

Se recomendó que:

Cuando grupos o juntas de servicio de A.A. deseen contar con un observador presente en la Conferencia, se les solicite que envíen a alguien que sea miembro de A.A. y residente legal del país que solicita representación.

Memorándum

Fecha: 9 de enero de 2008

Para: Doug R.; Greg M.

De: Personal de Archivos Históricos

Ref: Observadores extranjeros (internacionales) que asisten a la Conferencia de Servicios Generales

De acuerdo con su alcance, la función de admisiones del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia es responsable de evaluar todas las solicitudes de admisión a la reunión anual de la Conferencia de Servicios Generales. Hemos recopilado todas las acciones recomendables pertinentes de la Conferencia que están relacionadas con el tema de los visitantes extranjeros (internacionales) y las hemos enumerado a continuación, empezando por las más recientes, para los siguientes años: 1956, 1962, 1966, 1977, 1979, 1988, 1995, 1997, 1998, 2001, 2003, 2006.

También aparecen recomendaciones de la Junta de Servicios Generales junto con las acciones recomendables correspondientes, en los casos pertinentes.

Acciones Recomendables: Comité de Política y Admisiones:

1956

- **Los representantes extranjeros que han asistido a la Conferencia de Servicios Generales como observadores deben recibir todos los envíos de correspondencia de la Conferencia durante un período de diez años.**
- **Que se admita a la Conferencia de 1957 a “observadores” calificados de áreas en el extranjero. (Moción directa)**

Material de referencia:

Informe del Comité de Política, 23 de octubre de 1955

“Que se envíe a los delegados dos propuestas: ...

[La propuesta n.º 1 es sobre otro tema]

2 – ¿Debería permitirse a visitantes extranjeros que asistan a la Conferencia de 1956 únicamente como observadores, sin voto, y cubriendo sus propios gastos?”

**CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios
Generales**

La siguiente carta brinda información que corrobora el contenido de la acción recomendable de 1956 antes mencionada:

*Fecha: 30 de enero de 1956
De: Marian F., Secretaria de la Conferencia
A: Mary Lu S., miembro del Comité de Admisiones*

“La propuesta n.º 16, permitiendo a los visitantes foráneos, previa solicitud escrita, asistir a la Conferencia de Servicios Generales únicamente como observadores, sin voz ni voto, a las deliberaciones de la reunión, fue aprobada unánimemente de los delegados que respondieron.

“Pensé que a ti, como miembro del Comité de Admisiones de la Oficina de Servicios Generales, te gustaría ser informada de que la Junta de Custodios, en su reunión trimestral del lunes, 23 de enero, aprobó consecuentemente esta acción. Se entiende, claro está, que los gastos de dichos visitantes no pueden ser solventados por la Conferencia ni por la Sede Central de Servicio General, y que no se permitirá asistir a más de dos visitantes extranjeros de cualquier país como observadores”.

1962 (Comité de Admisiones)

- **Se manifiesta a favor de la opinión de la Conferencia de 1962 de que un internacionalista sea elegido por su grupo para asistir a la reunión anual de la Conferencia de Servicios Generales como observador sin voto, a partir de 1963.**

1966

- **Cuando grupos o juntas de servicio de A.A. del extranjero deseen contar con un observador presente en la Conferencia, se les solicite que envíen a alguien que sea miembro de A.A. y además residente legal del país que solicita representación.**

1977

- **Se conceda admisión como observadores a la Conferencia de Servicios Generales anual de Estados Unidos y Canadá a miembros actuales de las juntas de servicios generales y miembros del personal de países extranjeros, previa solicitud; que dicha admisión se limite a un representante por país, que cubra sus propios gastos; y que la solicitud sea hecha a través de la Oficina de Servicios Generales de Nueva York.**

□

CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

1988

- **Ron C., custodio de servicios generales de Australia, sea admitido a la 38ª Conferencia de Servicios Generales como observador.**

1995

- **A Trevor H., custodio de servicios generales de Australia, se le conceda permiso para asistir a la Conferencia de Servicios Generales de 1995 como observador.**

1997

- **A Michaela K. T., de Eslovaquia, se le conceda permiso para asistir a la 47ª Conferencia de Servicios Generales como observadora.**

1998

- **Martha van den A., presidenta de la Junta de Servicios Generales en los Países Bajos y delegada a la Reunión de Servicio Mundial, sea invitada a asistir a la 48ª Conferencia de Servicios Generales como observadora.**

2001

- **Günther H., gerente general de la O.S.G. de Alemania, sea admitido a la Conferencia como observador; y que Maxi K., miembro del personal de la O.S.G. de Alemania, también sea admitido a la Conferencia como observador y traductor de Günther.**

2003

- **Jim K., secretario general de la O.S.G. de Gran Bretaña y Ann N., secretaria general electa de la O.S.G. de Gran Bretaña, reciban permiso para asistir a la 53ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.**

2006

- **Valerie M., gerente general de la O.S.G. de Australia, y Noriaki N., gerente general de la O.S.G. del Japón sean admitidos a la 56ª Conferencia de Servicios Generales como observadores.**

Se conceda admisión como observadores a la Conferencia de Servicios Generales anual de Estados Unidos y Canadá a miembros actuales de las juntas de servicios generales y miembros del personal de la O.S.G. de otros países, previa solicitud; que no se admita a más de dos países

□

CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

y dos representantes por país, un miembro de la junta y/o un miembro del personal de la O.S.G. en cada Conferencia de Servicios Generales; que la solicitud de admisión se haga a través de la Oficina de Servicios Generales en Nueva York; y que las decisiones relacionadas con la responsabilidad de los gastos de los observadores invitados se maneje a discreción de la Junta de Servicios Generales.

Acciones Recomendables: Comité de Informe y Carta Constitutiva:

1979

- Que la siguiente oración sea incluida en un lugar adecuado de *El Manual de Servicio de A.A.*, que no sea la Composición (de la Conferencia): “Los visitantes extranjeros que la Conferencia desee invitar podrán asistir únicamente como observadores”.

Acciones Recomendables: En relación con otros países y las Reuniones de Servicio Mundial:

Nota: Las acciones enumeradas en esta categoría también aparecen enumeradas bajo el comité de origen, el Comité de Política y Admisiones. Por lo tanto, nos pareció redundante enumerar las mismas acciones recomendables dos veces.

Otras referencias:

Comité de Política de la Junta de Servicios Generales, enero de 1959

“Además, que las personas designadas como observadores extranjeros en el pasado reciban permiso para asistir a la Conferencia de 1959, pero que no se designen más observadores extranjeros.

“Todos los miembros y observadores correspondientes deben pagar sus propios gastos de viaje, hotel y comidas fuera de las que se brindan a los delegados de la Conferencia”.

Actas de la Junta de Servicios Generales – Comité Internacional, enero de 1964

“El comité también recomienda que la J.S.G. y la C.S.G. discutan el siguiente plan:

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

“Que, luego de 1964, no se invite a más países fuera del continente norteamericano a asistir a la reunión anual de la Conferencia de Servicios Generales, cubriendo sus propios gastos y sin voto, por las siguientes razones –

- a. Los resultados no indican que se haya obtenido mayores logros de este plan de familiarizar a los observadores con las estructuras y funciones de servicio.*
- b. La diferencia en el idioma lo hace poco práctico.*
- c. Las discusiones que se dan en la Conferencia no necesariamente tienen relación con sus problemas.*
- d. Se pensó que otras estrategias para ayudarlos serían más efectivas, tales como un taller en español u otro plan similar”.*

“A continuación de su recomendación, el Comité Internacional informó sobre su discusión durante las sesiones de la Conferencia de Servicios Generales de 1964. El informe dice, en parte, lo siguiente:

“En el pasado, la Oficina de Servicios Generales ha invitado a ciertos países fuera del continente norteamericano a enviar un observador a la reunión anual de la Conferencia de Servicios Generales.

“Como resultado de un estudio considerable, el comité considera que no se ha logrado mucho con este plan.

“El comité opina que las necesidades de los países extranjeros pueden ser mucho mejor atendidas por algún plan como el anteriormente mencionado. Recomendamos que no se hagan invitaciones a países extranjeros para que envíen observadores a la Conferencia en el futuro. Si un país extranjero solicita permiso para enviar a un representante, creemos que la solicitud debe ser concedida”.

Comité de Política de la Junta de Servicios Generales, abril de 1966

“Se votó unánimemente que se adopten las recomendaciones del Comité Internacional acerca de los observadores extranjeros en la Conferencia, es decir:

‘Cuando un país desee contar con un observador extranjero, que dicho observador extranjero sea miembro de A.A. y residente legal del país”’.

□

**CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios
Generales**

Actas de la Junta de Servicios Generales, noviembre de 1976

“La junta también estuvo de acuerdo con la recomendación n.º 35 sobre la posibilidad de contar con observadores del extranjero que asistan a la Conferencia de Servicios Generales”.

Material de referencia:

En la Reunión de Servicio Mundial de 1976, los delegados asistentes sugirieron que la Conferencia de Servicios Generales de los Estados Unidos y Canadá explorara la posibilidad de hacer que miembros de las juntas y O.S.G. del extranjero asistieran a la Conferencia como observadores.

Actas de la Junta de Servicios Generales, comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios, febrero de 1997

“El comité discutió una solicitud del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de elaborar guías para los observadores de la Conferencia. El comité solicitó al personal que prepare un primer borrador de las guías para su reunión de julio y que informe al Comité de Política y Admisiones que se trabajará en su solicitud durante el año venidero”.

Nota 1: Se adjuntan documentos de referencia relacionados con el texto antes mencionado.

Nota 2: Es posible que estas “guías” al final no hayan sido preparadas. No hemos encontrado ninguna documentación que mencione su existencia. Hemos hablado con un miembro del personal con 15 años de experiencia y esta persona opina que las “guías” probablemente nunca fueron elaboradas.

Investigación realizada el 9 de enero de 2008 por el personal de Archivos Históricos

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

**POLÍTICA/ADMISIONES
Punto G
Doc. 3**

Papel de los observadores en la Conferencia de Servicios Generales de la estructura de los Estados Unidos y Canadá

Nos alegra que estará con nosotros como observador en la Conferencia de Servicios Generales de los EE.UU. y Canadá. En la Conferencia, se invita a los observadores a asistir a todas las sesiones generales. Se colocará una mesa en la parte trasera del salón de las sesiones generales para que pueda contar con un espacio de trabajo. Además, estará invitado a observar reuniones de los comités de la Conferencia (con permiso del comité), una reunión de una junta corporativa, y un taller. Ya que la Conferencia es la oportunidad de desarrollar la conciencia de grupo en los EE.UU. y Canadá, les pedimos a los observadores que no compartan ni participen en las sesiones de los comités, talleres, o sesiones generales.

Antes del comienzo de la Conferencia, el coordinador de Conferencia estará en contacto con usted para hablar de la selección de los comités a los que le gustaría asistir. Le pedimos que permanezca en la sala de un comité durante toda la sesión, en vez de pasar de una sala a otra.

A continuación le damos una lista de las reuniones que usted podrá elegir durante la Conferencia:

Domingo por la tarde: La mayoría de los comités de Conferencia se reúnen en sesiones conjuntas con su comité de custodios correspondiente. Estas reuniones se dan en tres tandas, y le invitamos a asistir a una reunión durante cada tanda. Esta reunión les brinda a los miembros de los comités la oportunidad de conocerse y a los miembros de los comités de Conferencia de hacer preguntas sobre el trabajo del comité de los custodios en el último año.

Lunes por la mañana: Los comités de Conferencia se reúnen por separado y comienzan a trabajar en sus agendas.

Martes por la mañana: Los comités de Conferencia se reúnen por separado y completan el trabajo de sus agendas.

Miércoles por la mañana: Los miembros de la Conferencia se reúnen en secciones para tratar los temas de los talleres.

Miércoles por la noche: Los comités secundarios de Conferencia (Archivos Históricos y Convenciones Internacionales/Foros Regionales) se reúnen en sesiones conjuntas con sus respectivos comités de custodios.

Jueves por la mañana: Las juntas corporativas de A.A. World Services y A.A. Grapevine se reúnen.

Su contacto para los arreglos de viaje y del hotel será el miembro del personal que ocupa el Despacho Internacional en la O.S.G., (international@aa.org, (212) 870-3021). Las preguntas sobre la Conferencia propiamente dicha o sobre el programa pueden dirigirse al

□ **CONFIDENCIAL:** Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

Coordinador de la Conferencia (conference@aa.org, (212) 870-3122).

Será un placer contar con su presencia en la Conferencia.

■ **CONFIDENCIAL:** Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.